Anexo Análisis del Sector- Estudio de Mercado
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA–CUNDINAMARCA

OBJETO:	**"ADQUISICIÓN Y COMPRA DE ELEMENTOS Y AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. _SOT_129 SPOT_125"**
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	**SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – OFICINA DE GESTION DEL RIESGO (OFGRS).**
FECHA:	**DICIEMBRE DE 2025**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

La SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE SOACHA – OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO requiere, la adquisición kits de ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria, a través de los cuales se busca fortalecer los procesos de atención inmediata generados por la oficina de gestión del riesgo en poblaciones vulnerables y afectadas por una emergencia o un desastre de carácter natural o antrópico no intencionales.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que, dentro de la misionalidad de la oficina de gestión del riesgo de la ciudad de Soacha, se encuentra la de atender de manera inmediata y realizar las entregas de ayudas que a lugar correspondan dando cumplimiento a los protocolos y procedimientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el artículo 311 *ibidem*, se establece que tiene como fin primordial de los municipios, *"...prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes"*. Para tal efecto, dentro de las facultades del Alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes, obras y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad.

Mediante Decreto municipal 158 del 1o de diciembre de 2021, el Alcalde Municipal de Soacha, delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para celebrar contratos estatales, así como los convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad en cada uno de los secretarios de despacho, delegación que comprende las actuaciones necesarias en materia precontractual, contractual y post contractual, para la celebración, suscripción, adición, prorroga, suspensión, ejecución, terminación, interpretación, modificación, caducidad y liquidación de los contratos o convenios suscritos con personas naturales o entidades públicas o privadas.

La Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2o dispone, "La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, responsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades".

En el Acuerdo 41 de 2012, "Por el cual se crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Soacha", se establece como uno de sus objetivos específicos el de "...financiar o cofinanciar la

adquisición, instalación y operación de los sistemas y equipos de información adecuados para la reducción y manejo de desastre, calamidad o emergencia".

El artículo 1o ibídem, dispone que los contratos que celebre el Fondo Municipal para la administración y ejecución de los bienes, derechos e intereses se someterán al régimen aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado, sin perjuicio del régimen de contratación previsto para la ejecución de los recursos en situaciones de desastre, calamidad pública o naturaleza similar y evitar la extensión de los efectos, en los términos establecidos en Capítulos VI y VII de la Ley 1523 de 2012.

La Coordinación Interinstitucional entre las entidades que pertenecen al Sistema Municipal de Gestión del Riesgo - SMGRD, permite brindar una respuesta oportuna y eficiente, toda vez que se basa en la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y la prevención de desastres, teniendo como como base la experiencia y los recursos de cada institución. Esto se traduce en una mayor protección de la población, bienes y servicios esenciales, así como en la optimización de la gestión de riesgo.

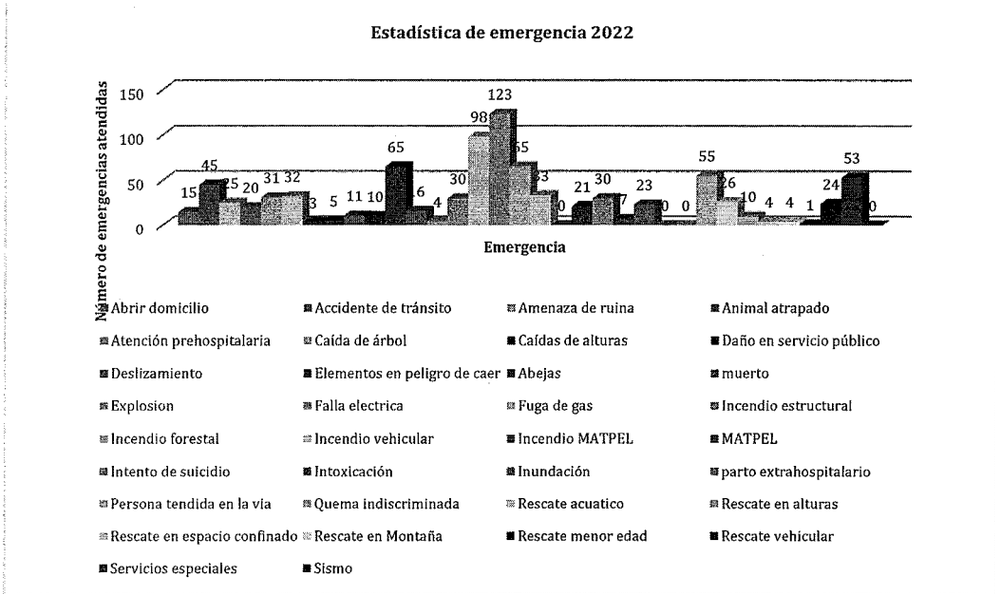
La oficina de gestión del riesgo realizo un análisis de las emergencias presentadas en el Municipio correspondiente a los años 2023, 2024, el cual sirve como insumo para establecer el tipo de emergencias en las cuales es necesaria la entrega inmediata de ayudas humanitarias.

Mediante el reporte de estadísticas de emergencias atendidas presentado por el cuerpo oficial de bomberos Soacha, en los últimos 3 años, se observa lo siguiente:

REPORTE DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS EN LA CIUDAD

El área urbana del municipio tiene una extensión de 19 Km2, está dividida en seis (6) comunas (conformadas por 421 barrios: 358 legalizados y 63 sin legalizar) y el área rural cuenta con una extensión de 165.45 Km2 en dos (2) corregimientos (conformados por 14 veredas). Para una extensión total de 184.45 Km2.

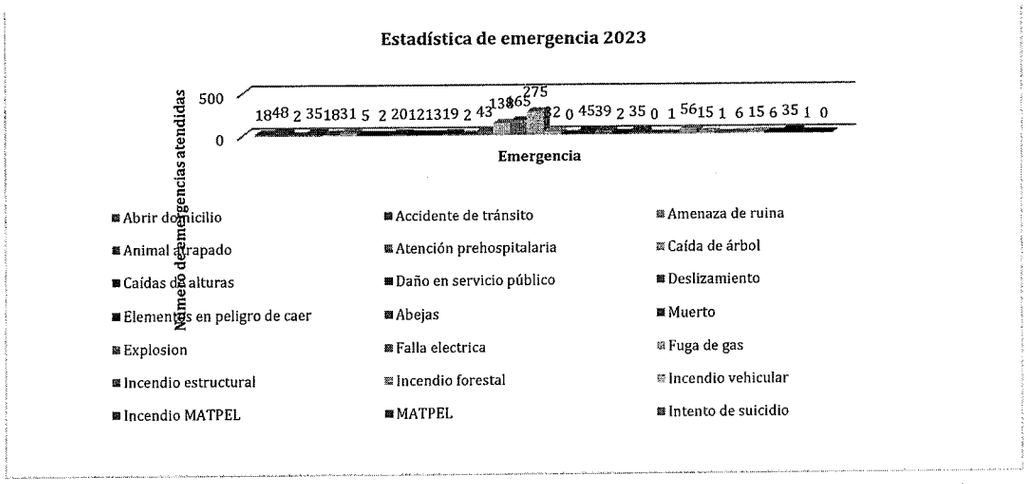
Emergencias año 2022



El análisis de los datos de emergencias bomberiles del año 2022 revela una alta incidencia de eventos como fugas de gas (98 reportes), incendios estructurales (123 reportes), incendios forestales (65 reportes), quemas indiscriminadas (55 reportes) y servicios especiales (53 reportes).

Emergencias año 2023

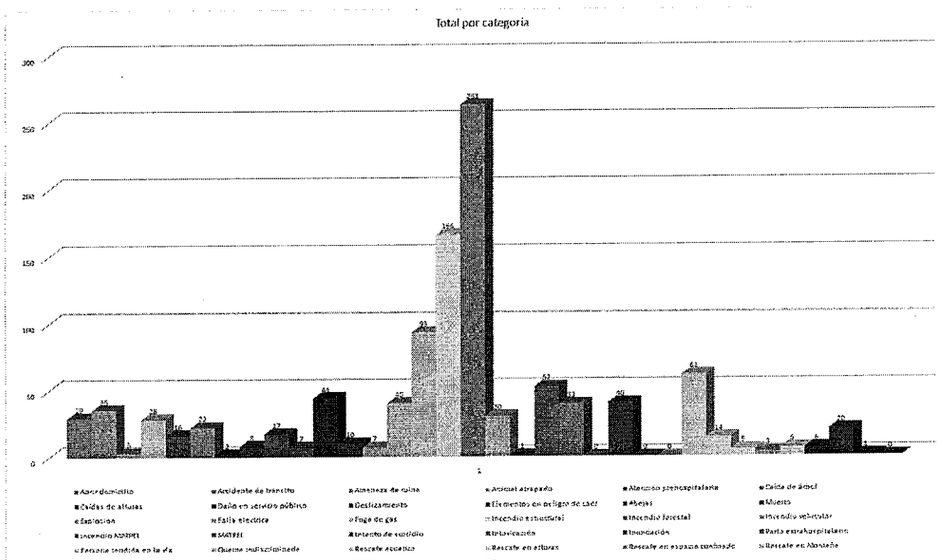
En el año 2023 se presenta una incidencia de eventos como fugas de gas (138 reportes), incendios estructurales (165 reportes), incendios forestales (275 reportes) y quemas indiscriminadas (56 reportes).



Tipo de Emergencia	2022	2023	Variación (%)
Fugas de gas	98	138	+40.82%
Incendios estructurales	123	165	+34.15%
Incendios forestales	65	275	+323.08%
Quemas indiscriminadas	55	56	+1.82%

Al comparar los datos de emergencias entre 2022 y 2023, se observa un aumento significativo en la mayoría de los incidentes reportados. En particular, los incendios forestales experimentaron un crecimiento del 323.08%, destacando como el tipo de emergencia con mayor incremento. Los incendios estructurales y las fugas de gas también mostraron un aumento considerable, del 34.15% y 40.82% respectivamente.

Emergencias año 2024



Para el año 2024 se presentaron los siguientes eventos reportados: fugas de gas (94 reportes), incendios estructurales (164 reportes), incendios forestales (261 reportes) y quemas indiscriminadas (60 reportes).

Tipo de Emergencia	2022	2023	2024
Fugas de gas	98	138	94
Incendios estructurales	123	165	164
Incendios forestales	65	275	261
Quemas indiscriminadas	55	56	60

- **Fugas de gas**: Después de un aumento significativo en 2023, se observa una disminución en 2024. Esto podría indicar medidas preventivas más efectivas, mejoras en las infraestructuras o simplemente una fluctuación aleatoria.
- **Incendios estructurales**: Tras un incremento en 2023, este se mantiene en el 2024. Por falta de las medidas de prevención y control de incendios en edificios están dando resultados.
- **Incendios forestales**: Aunque sigue siendo el tipo de emergencia con mayor frecuencia, se observa una disminución en comparación con 2023. Esto podría deberse a condiciones climáticas más favorables, mayores esfuerzos de prevención o una combinación de factores.
- **Quemas indiscriminadas**: Se mantiene una tendencia, pero requiera control y cumplimiento de las regulaciones relacionadas con las quemas.

Los datos sugieren que las medidas de prevención y control de emergencias están teniendo un impacto positivo en algunos casos, como en la disminución de las fugas de gas y las quemas indiscriminadas. Sin embargo, los incendios estructurales siguen siendo un desafío importante y requieren una atención e inversiones continuas para para su atención en especial para la atención de las familias que en la mayoría de los casos lo pierden todo

Así mismo en el Acuerdo Municipal No. 013 del 24 de mayo del 2024 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "EL DESARROLLO ES EL PLAN 2024 - 2027",** se propone en su Eje estratégico de Ordenamiento, planeación y gestión administrativa – Gobernanza inteligente, **La meta SPOT-13 Proyecto 0062 establece Implementar una estrategia para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático",** siendo una actividad importante para la construcción de la estrategia el fortalecimiento de los subprocesos de reducción y manejo del riesgo.

Por lo anterior se requiere la compra y adquisición AYUDAS HUMANITARIAS alimentarias y no alimentarias, y su abastecimiento garantiza a la oficina de gestión del riesgo la posibilidad de brindar estas ayudas inmediatas a las poblaciones afectadas por emergencias en el Municipio.

El abastecimiento oportuno de estos insumos es vital para garantizar una adecuada atención de poblaciones damnificadas una vez materializados los riesgos o desastres, bien sea por fenómenos naturales o antrópicos, dentro de las emergencias que mayor entrega de ayuda humanitaria se requiere encontramos: Incendios estructurales, inundaciones, avalanchas, remisión en masa, siendo estos los de mayor probabilidad de ocurrencia en la ciudad.

Por lo expuesto resulta, apremiante y necesario contratar un proveedor que garantice la adquisición de ayudas a través de las cuales se pueda lograr el cumplimiento del objeto **"ADQUISICIÓN Y COMPRA DE ELEMENTOS Y AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. _SOT_129 SPOT_125 BMP2024257540062."**

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial – Oficina de gestión del riesgo, con el análisis del sector pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal.

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de estos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102306	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Ropa Interior	Pañales para adulto
53102305	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Ropa Interior	Pañales para bebe
50151513	Alimentos bebidas y tabaco	Aceites grasas y comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50221000	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	
50221100	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	
50221303	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de Molinos	Almidón o harina comestible

Tabla 1

NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES:

Las Normas Técnicas Sectoriales, ayudan a mejorar la calidad de los servicios prestados. A continuación, se detallan algunas NTS colombianas para los servicios de organización de eventos que incluye entre otras, alimentación:

NTS - Establecimientos Gastronómicos:

- Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS- USNA 001. Preparación de alimentos de acuerdo con el orden de producción.

2015.
- Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS - USNA 007 Norma Sanitaria de manipulación de alimentos, 2017.

2.2 MARCO NORMATIVO:

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Ley 1523 de 2012	por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 1893 de 2001del Ministerio de Salud	Establece el régimen sanitario para la utilización de incentivos en contacto con el alimento en los productos alimenticios. Define incentivo como el objeto, elemento, componente o pieza, ajeno al alimento, pero en contacto directo con este; adhesivos, laminas, stikers, sistemas de impresión, marcado o grabado en la superficie interna del empaque que tenga por finalidad promover o inducir la adquisición del producto alimenticio.
Resolución 5109 de 2005del Ministerio de la Protección Social	Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano
Resolución 333 de 2011 // Resolución 810 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social	• Establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. • Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano

2.2 ASPECTOS TÉCNICO:

En razón a lo anterior, la secretaria De Planeación Y Ordenamiento Territorial – Oficina de Gestión del Riesgo, busca la contratación a través de una persona natural o jurídica que pueda dar cumplimiento al objeto contractual acogiéndose a las siguientes condiciones establecidas.

2.3 ANÁLISIS DEL MERCADO

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado.

COMO CONTRATAN OTRAS ENTIDADES:

Encontramos que, en relación con la demanda de este tipo de contratación por parte de las Entidades Estatales Colombianas, la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Soacha, realizando la respectiva verificación en la plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación SECOP II, donde se logró identificar los procesos de contratación señalados en el cuadro relacionado a continuación:

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
CMC 025-2025	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS Y KITS DE ASEO PERSONAL Y DE HOGAR PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA Y DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO	$ 9.216.300 COP	Alcaldía de Fredonia Antioquia
CDCP-012 DE 2024	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS CON DESTINO A LAS FAMILIAS AFECTADAS, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE	$ 19.877.200 COP	Villa del Rosario Norte de Santander

	NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER		
FGRDC-CDUM-017-2023	ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A FAMILIAS AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 1.984.698.750	Alcaldía de Yopal Casanare

Tabla 2

2.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó la consulta en las diferentes plataformas de contratación pública, para encontrar procesos de contratación que tengan objeto de igual o similares características al requerido y que sirvan como punto de referencia para la estructuración del presente proceso, encontrado los siguientes:

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
CMC 025-2025	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS Y KITS DE ASEO PERSONAL Y DE HOGAR PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA Y DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO	$ 9.216.300 COP	Alcaldía de Fredonia Antioquia
CDCP-012 DE 2024	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS CON DESTINO A LAS FAMILIAS AFECTADAS, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	$ 19.877.200 COP	Villa del Rosario Norte de Santander
FGRDC-CDUM-017-2023	ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A FAMILIAS AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 1.984.698.750	Alcaldía de Yopal Casanare

Esta información histórica sobre la demanda resulta relevante para definir aspectos clave relacionados con el conocimiento específico de la necesidad a contratar y con la estimación del precio de adquisición. Cabe precisar que no es posible identificar un proceso contractual exactamente igual al requerido actualmente por la Entidad, dado que, en este caso particular, se trata de un procedimiento orientado a la contratación de servicios de apoyo logístico necesarios para el desarrollo de jornadas de capacitación.

2.4 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se efectuó el estudio de mercado enviando la solicitud de cotización por correo electrónico a entidades que realizan o desarrollan el objeto contractual, de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con otras entidades estatales, de cual se podrá contratar,

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	EMPRESA	No NIT	No MERCADOS Y KITS ASEO	VALOR COTIZACION

1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830.048.811-5	30	$ 7.425.360.00
2	EVENTOS EVEMONT S.A.S	901.657.825-8	30	$ 8.094.652.00
3	AMERICANA CORP S.A.S.	830.029.017-2	30	$ 8.451.220.80

2.5 PRECIOS DE MERCADO:

A continuación, se presenta la caracterización de los proveedores que podrían participar en el presente proceso y adicionalmente podrían tener personal vulnerable, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015.

Se efectuó el estudio de mercado enviando la solicitud de cotización por correo electrónico a empresas con características idóneas para llevar a cabo las capacitaciones, algunas de las cuales han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con nuestra entidad y otras entidades estatales.

- ***COTIZACIONES RECIBIDAS.***

  Es importante mencionar que se recibieron tres (03) cotizaciones mediante correo electrónico cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	EMPRESA	VALOR DE LA COTIZACION
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	$ 7.425.360.00
2	EVENTOS EVEMONT S.A.S	$ 8.094.652.00
3	AMERICANA CORP S.A.S.	$ 8.451.220.80

Tabla 3

2.6 *ANÁLISIS DE COTIZACIONES*

El comité económico estructurador procede a consolidar los precios de las cotizaciones allegadas por las mencionadas firmas relacionadas.

2.7 METRICAS UTILIZADAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Estudios y Documentos Previos",* la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió de la siguiente manera:

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas, y que hicieron parte del análisis; tomando como referencia los valores presentados, y los procesos históricos de la entidad de acuerdo con el numeral anterior.

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión de los datos que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello sen realizó un procedió de los valores de las cotizaciones recaudadas, y observada la necesidad de adquirir las ayudas humanitarias se establece la siguiente conclusión.

CONCLUSIÒN: La oficina de Gestión de riesgo haciendo uso de los procesos históricos de la entidad procedió a solicitar Certificado de Disponibilidad por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) tomando como referencia el valor del ultimo procesos celebrado mediante modalidad AMP orden de compra por acuerdo, sin embrago al solicitar cotizaciones con la ficha técnica establecida para estructurar el proceso de Mínima cuantía se observó una baja exponencial en las cotizaciones, por lo que atendiendo al aumento de emergencias presentadas en el último trimestre de 2025 y el valor final de las cotizaciones respecto de las compras realizadas en la vigencia 2024, se viabilizo la opción de adquirir mayor cantidad de ayudas alimentarias y Kits de aseo, estableciendo como presupuesto final para este contrato la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($23.971.230) MCTE**. Correspondiente a 90 unidades de kits alimentarios y 90 unidades de kits se aseo.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para la presente contratación, la Entidad procedió a realizar un análisis de mercado con base en el promedio de valores de las cotizaciones recibidas, para establecer el posible valor del contrato, del estudio comparativo efectuado,

y al no encontrarse diferencias significativas en los valores observados, se estableció un valor promedio ponderado que servirá de referencia para la presente contratación.

ITEM	EMPRESA	VALOR DE LA COTIZACION	PROMEDIO
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	$ 7.425.360.00	**$7.990.410**
2	EVENTOS EVEMONT S.A.S	$ 8.094.652.00	
3	AMERICANA CORP S.A.S.	$ 8.451.220.80	

CONCLUSIÒN: Recibidas las cotizaciones se procede a promediar el valor de las mismas para una totalidad de 30 mercados y 30 kits de aseo, ejercicio que arrojo como promedio un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATRICIENTOS DIEZ PESOS ($7.990.410) MCTE** acorde a la ficha técnica aportada, no obstante la entidad teniendo en cuenta el histórico de procesos y los presupuesto asignados con anterioridad, determino solicitar cotizaciones y estructurar un proceso de Mínima cuantía, el resultado de este ejercicio arrojo precios en las cotizaciones, que permiten realizar un nuevo cálculo en las unidades a adquirir permitiendo así que se puedan adquirir 90 kits de ayudas alimentarias y 90 kits de aseo, así que sumado al número de eventos presentados y dada la importancia de contar con ayudas en cantidad suficiente para la atención de emergencias ha decidido realizar compra de 90 KITS de ASEO y 90 KITS ALIMENTARIOS por lo que el valor estimado corresponderá a la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($23.971.230) MCTE**.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación, la Entidad adelantó la solicitud de cotizaciones a proveedores con la idoneidad y experiencia requerida para apoyo logístico necesarios para la realización de jornadas de capacitación, socialización e inducción.

Para la presente contratación la entidad promedia los valores de las cotizaciones para establecer un posible presupuesto, así las cosas y teniendo en cuenta las tres cotizaciones allegadas por correo electrónico a empresas con características idóneas para la ejecución del objeto contractual, con otras entidades estatales, no existiendo una diferencia cuantitativa se establecerá un ponderado de las mismas como presupuesto oficial la suma, con fundamento en lo anterior, se fija como presupuesto oficial la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($23.971.230) MCTE** .

4.1 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Asignado Total para la presente contratación encuentra respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4461 de 04 de septiembre de 2025, del presupuesto de Gastos- Inversión de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, cod 0118-2.3.45.03.023.13.2.3.2.02.02.006.61200-55 comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata, recurso de la nación – Destinación Especifica SGP GENERAL LIBRE DESTINACION, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio.

Disponibilidad Presupuestal	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 4461 DE 2025 del 04 de septiembre de 2025**	
	CÓDIGO	0118-2.3.45.03.023.13.2.3.2.02.02.006.61200-55
	ARTÍCULO	**TIPO DE RECURSO**: Comercio al por mayor prestado prestados a comisión o por contrata.
	VALOR	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000). incluido IVA**
	FECHA	04 de noviembre de 2025
	OBJETO	ADQUISICIÓN Y COMPRA DE ELEMENTOS Y AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. _SOT_129 SPOT_125"
	EXPEDIDO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - SECRETARÍA DE HACIENDA.

Elaboró: **HANDRY HURTADO LOPEZ** Abogado Contratista SPOT OFGRS

Cot: 0954

AMERICANA
CORP. S.A.S.

Bogota, **19/11/25** NIT 830029017-2

Señores ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Cotización Paquetes Alimentarios

Referencia producto	Nombre producto	Precio unitario	Cantidad	Total con IVA
1	Aceite Vegetal - Botella : 1000 - Centimetros Cúbicos	$ 13.104,00	30	$ 393.120,00
2	Arroz - Bolsa : 500 - Gramos	$ 3.168,00	240	$ 760.320,00
3	Azúcar - Bolsa : 500 - Gramos	$ 4.704,00	60	$ 282.240,00
4	Café - Bolsa : 500 - Gramos	$ 13.776,00	30	$ 413.280,00
5	Chocolate - Bolsa : 500 - Gramos	$ 11.792,00	30	$ 353.760,00
6	Frijol - Bolsa : 500 - Gramos	$ 6.393,60	60	$ 383.616,00
7	Harina de Maiz - 500 Gramos	$ 2.688,00	30	$ 80.640,00
8	Leche en polvo - Bolsa : 400 - Gramos	$ 15.444,00	30	$ 463.320,00
9	Lenteja - Bolsa : 500 - Gramos	$ 6.048,00	60	$ 362.880,00
10	Lomito de atún - Lata : 170 - Gramos	$ 10.920,00	60	$ 655.200,00
11	Panela - Paquete : 250 - Gramos	$ 2.640,00	120	$ 316.800,00
12	Pasta - Bolsa : 500 - Gramos	$ 3.836,16	30	$ 115.084,80
13	Sal - Bolsa : 500 - Gramos	$ 1.512,00	30	$ 45.360,00
14	Harina de trigo Fortificada - 500 Gramos	$ 2.816,00	30	$ 84.480,00
15	EMPAQUE TIPO CAJA CARTON CORRUGADO DIMENSIONES : Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0). sobre fondo blanco.	$ 16.800,00	30	$ 504.000,00
				$ 5.214.100,80

KIT DE ASEO FAMILIAR				
Referencia producto	**Nombre producto**	**Precio unitario**	**Cantidad**	**Total con IVA**
16	CEPILLO DE DIENTES EN CERDAS SUAVES PARA ADULTOS	$ 2.640,00	90	$ 237.600,00
17	CEPILLO DE DIENTES EN CERDAS SUAVES PARA NIÑOS	$ 2.592,00	60	$ 155.520,00
18	CREMA DE DIENTES DE 72 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	$ 6.720,00	30	$ 201.600,00
19	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUE 105 GRAMOS	$ 5.632,00	30	$ 168.960,00
20	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	$ 6.720,00	30	$ 201.600,00
21	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	$ 5.880,00	30	$ 176.400,00
22	PEINILLA PLASTICA TAMAÑO GRANDE	$ 2.288,00	30	$ 68.640,00
23	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105 X 10,1 CMS COLOR BLANCO	$ 4.320,00	60	$ 259.200,00
24	TOALLA EN HILO DE 0,50 X 0,90 METROS	$ 15.120,00	30	$ 453.600,00
25	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA POR 10 UNIDADES	$ 8.800,00	30	$ 264.000,00
26	PAÑAL DESECHABLE X 10 UNIDADES	$ 22.400,00	30	$ 672.000,00
27	EMPAQUE TIPO CAJA CARTON CORRUGADO DIMENSIONES: Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 **Amarillo: C 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco**	$ 12.600,00	30	$ 378.000,00
				$ 3.237.120,00

TOTAL CON IVA	$ 8.451.220,80

JAVIER ANTONIO GUTIERREZ
CC No. 79.276.215
REPRESENTANTE LEGAL
AMERICANA CORP SAS
NIT. 830.029.017-2

Talento
Comercializadora S.A.

N° Cotización 1698

NIT 830.048.811-5

Señores Alcaldía de Soacha

Bogota, 19 de noviembre de 2025

Cotización Mercados

Referencia producto	Nombre producto	Precio unitario	Cantidad	Total con IVA
1	Aceite Vegetal - Botella : 1000 - Centímetros Cúbicos	$ 12.480,00	30	$ 374.400,00
2	Arroz - Bolsa : 500 - Gramos	$ 2.880,00	240	$ 691.200,00
3	Azúcar - Bolsa : 500 - Gramos	$ 3.360,00	60	$ 201.600,00
4	Café - Bolsa : 500 - Gramos	$ 13.120,00	30	$ 393.600,00
5	Chocolate - Bolsa : 500 - Gramos	$ 10.720,00	30	$ 321.600,00
6	Frijol - Bolsa : 500 - Gramos	$ 5.920,00	60	$ 355.200,00
7	Harina de Maíz - 500 Gramos	$ 2.560,00	30	$ 76.800,00
8	Leche en polvo - Bolsa : 400 - Gramos	$ 14.040,00	30	$ 421.200,00
9	Lenteja - Bolsa : 500 - Gramos	$ 4.320,00	60	$ 259.200,00
10	Lomito de atún - Lata : 170 - Gramos	$ 10.400,00	60	$ 624.000,00
11	Panela - Paquete : 250 - Gramos	$ 2.400,00	120	$ 288.000,00
12	Pasta - Bolsa : 500 - Gramos	$ 3.552,00	30	$ 106.560,00
13	Sal - Bolsa : 500 - Gramos	$ 1.440,00	30	$ 43.200,00
14	Harina de trigo Fortificada - 500 Gramos	$ 2.560,00	30	$ 76.800,00
15	EMPAQUE TIPO CAJA CARTON CORRUGADO DIMENSIONES : Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco.	$ 12.000,00	30	$ 360.000,00
				$ 4.593.360,00

KIT DE ASEO FAMILIAR				
Referencia	**Nombre producto**	**Precio unitario**	**Cantidad**	**Total con IVA**
16	CEPILLO DE DIENTES EN CERDAS SUAVES PARA ADULTOS	$ 2.400,00	90	$ 216.000,00
17	CEPILLO DE DIENTES EN CERDAS SUAVES PARA NIÑOS	$ 2.400,00	60	$ 144.000,00
18	CREMA DE DIENTES DE 72 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	$ 6.400,00	30	$ 192.000,00
19	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUE 105 GRAMOS	$ 5.120,00	30	$ 153.600,00
20	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	$ 4.800,00	30	$ 144.000,00
21	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	$ 5.600,00	30	$ 168.000,00
22	PEINILLA PLASTICA TAMAÑO GRANDE	$ 2.080,00	30	$ 62.400,00
23	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105 X 10,1 CMS COLOR BLANCO	$ 4.000,00	60	$ 240.000,00
24	TOALLA EN HILO DE 0,50 X 0,90 METROS	$ 14.400,00	30	$ 432.000,00
25	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA POR 10 UNIDADES	$ 8.000,00	30	$ 240.000,00
26	PAÑAL DESECHABLE X 10 UNIDADES	$ 16.000,00	30	$ 480.000,00
27	EMPAQUE TIPO CAJA CARTON CORRUGADO DIMENSIONES: Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 **Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco**	$ 12.000,00	30	$ 360.000,00
				$ 2.832.000,00

TOTAL CON IVA	$ 7.425.360,00

Cordialmente;

JOAN MANUEL CORTÉS RINCÓN
PROYECTOS
Cel 3006441417
comercial@talentoco.com
Dirección: Calle 32 A N° 19 - 22, Barrio Teusaquillo, Bogotá - Colombia

EVEMONT

EVENTOS EN MOVIMIENTO EVEMONT SAS
NIT 901.657.825-8

Cliente: **Alcaldía Municipal de Soacha**

Mercados

Bogotá, 19 nov de 2025

Cotización No. 132865

Referencia producto	Nombre producto	Precio unitario	Cantidad	Total con IVA
1	Aceite Vegetal - Botella : 1000 - Centímetros Cúbi	$ 14.976,00	30	$ 449.280,00
2	Arroz - Bolsa : 500 - Gramos	$ 2.966,40	240	$ 711.936,00
3	Azúcar - Bolsa : 500 - Gramos	$ 3.494,40	60	$ 209.664,00
4	Café - Bolsa : 500 - Gramos	$ 14.432,00	30	$ 432.960,00
5	Chocolate - Bolsa : 500 - Gramos	$ 11.470,40	30	$ 344.112,00
6	Frijol - Bolsa : 500 - Gramos	$ 7.104,00	60	$ 426.240,00
7	Harina de Maíz - 500 Gramos	$ 2.636,80	30	$ 79.104,00
8	Leche en polvo - Bolsa : 400 - Gramos	$ 14.601,60	30	$ 438.048,00
9	Lenteja - Bolsa : 500 - Gramos	$ 4.752,00	60	$ 285.120,00
10	Lomito de atún - Lata : 170 - Gramos	$ 11.128,00	60	$ 667.680,00
11	Panela - Paquete : 250 - Gramos	$ 2.880,00	120	$ 345.600,00
12	Pasta - Bolsa : 500 - Gramos	$ 3.658,56	30	$ 109.756,80
13	Sal - Bolsa : 500 - Gramos	$ 1.497,60	30	$ 44.928,00
14	Harina de trigo Fortificada - 500 Gramos	$ 2.816,00	30	$ 84.480,00
15	EMPAQUE TIPO CAJA CARTON CORRUGADO DIMENSIONES : Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco.	$ 12.840,00	30	$ 385.200,00
				$ 5.014.108,80

KIT DE ASEO FAMILIAR				
Referencia producto	**Nombre producto**	**Precio unitario**	**Cantidad**	**Total con IVA**
16	CEPILLO DE DIENTES EN CERDAS SUAVES PARA ADULTOS	$ 2.568,00	90	$ 231.120,00
17	CEPILLO DE DIENTES EN CERDAS SUAVES PARA NIÑOS	$ 2.880,00	60	$ 172.800,00
18	CREMA DE DIENTES DE 72 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	$ 6.592,00	30	$ 197.760,00
19	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUE 105 GRAMOS	$ 5.324,80	30	$ 159.744,00
20	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	$ 5.280,00	30	$ 158.400,00
21	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	$ 5.992,00	30	$ 179.760,00
22	PEINILLA PLASTICA TAMAÑO GRANDE	$ 2.496,00	30	$ 74.880,00
23	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105 X 10,1 CMS COLOR BLANCO	$ 4.120,00	60	$ 247.200,00
24	TOALLA EN HILO DE 0,50 X 0,90 METROS	$ 14.976,00	30	$ 449.280,00
25	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA POR 10 UNIDADES	$ 8.800,00	30	$ 264.000,00
26	PAÑAL DESECHABLE X 10 UNIDADES	$ 17.120,00	30	$ 513.600,00
27	EMPAQUE TIPO CAJA CARTON CORRUGADO DIMENSIONES: Ancho: 34,2 cm X Alto: 28,4 cm X Profundo: 24 cm. Impresión a dos tintas (Azul: C: 95 M: 98 Y: 40 K: 8 **Amarillo: C: 17 M: 22 Y: 92 K: 0), sobre fondo blanco**	$ 14.400,00	30	$ 432.000,00
				$ 3.080.544,00

TOTAL CON IVA	$ 8.094.652,80

Validéz de la Oferta: 30 días calendario

JOSE BALLESTEROS V. RL EVEMONT SAS NIT 901.657.825-8